

LOTA, 17 de Noviembre de 2022.-

DECRETO N° 1.563.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 17.11.2022, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cálculo de horas extraordinarias mes Septiembre de 2022 y tipear decretos alcaldicios que autorizan trabajo extraordinario mes Septiembre de 2022;

b) Solicitud de fecha 17.11.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días viernes 18 y 25.11.2022, desde 16:30 a 18:00, sábado 19 y 26.11.2022, desde 08:30 a 15:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Carlos Aguilera Catril**, Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, los días sábado 19 y domingo 20.11.2022, desde 12:00 a 21:00 Hrs.

3- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo